

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2022

202111300088445

III.4266

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio 2022, y sus Bases de Ejecución, así como la plantilla y puestos de trabajo con sus retribuciones, y de conformidad con los artículos 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y número 1 del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de treinta días hábiles para resolverlas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección (<https://pradejon.sedelectronica.es>).

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelven las formuladas y se apruebe definitivamente. Una vez aprobado definitivamente se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el presupuesto resumido por capítulos, la plantilla y puestos de trabajo, según lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Pradejón a 30 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.